ADENDA Nº 01

LLAMADO ADQUISICION DE TABLERO DE RACK, FIBRA OPTICA Y KITS DE SOFTWARES

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por la Ministra, Sra. MARCELA BACIGALUPO, en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma ALSA S.A, representada por la Sra. NATALIA DE JESUS ARRUA COLMAN, domiciliado en Adela Speratti Nº 2873, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE". Conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, y en base a la particularidad del objeto de la presente contratación se procede en forma Bilateral, entre la Senatur y la empresa ALSA S.A, a la firma de una Ampliación de Contrato, específicamente en la siguiente cláusula:

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una prorroga a partir del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de agosto de 2015.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Addenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de dos mil catorce.

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
NATALIA DE JESUS ARRUA COLMAN	MARCELA BACIGALUPO
ALSA S.A	

ALSA S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION